



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 87/91

Desafectación Lote 3, Manzana 9, Expte. 390/85

VISTO:

El plano de mensura Nº10613, Expte. P.390/85, correspondiente al fraccionamiento de tierras fiscales con destino a la Planta Urbana del pueblo de EpuYén, y las Ordenanzas Nº75 y Nº85; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo Proyecto de Urbanización incorpora modificaciones en la denominada manzana 9 del citado expediente;

Que es necesario ampliar la desafectación de espacios de dominio público establecidos en las Ordenanzas Nº75 y / Nº85;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctase del dominio público municipal el Lote 3 de la Manzana 9 del pueblo de EpuYén, definido como Reserva Fiscal en el Expte. 390/85.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Tierras y Catastro para que obre en consecuencia y cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN, A LOS DIAS 4 DE DICIEMBRE DE 1991.-

SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONG. DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

FAUSTINO ANGEL SILVA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN